

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@co.ecua.net.ec.



**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA SIDITRA S. A.-  
CUANTIA: INDETERMINADA**

1 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del  
2 Ecuador, hoy día veintiuno de Diciembre del año dos mil siete, ante mí **ABOGADO**  
3 **LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparece:  
4 la señora Bessie Dolli Noblecilla Molina, de estado civil casada, ejecutiva de negocios,  
5 quien interviene en su calidad de Gerente General de la compañía **SIDITRA S. A.**,  
6 conforme consta con el nombramiento, y debidamente autorizado por la Junta General  
7 Extraordinaria celebrada el once de Diciembre del dos mil siete, conforme lo justifica  
8 con los documentos habilitantes que se adjuntan. El compareciente es de nacionalidad  
9 ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Machala, mayor de edad, legalmente capaz,  
10 a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura  
11 Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el  
12 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una más en la que conste  
13 una que contenga el siguiente cambio de domicilio y reforma del estatuto social, acto  
14 realizado por la compañía **SIDITRA S. A.**, la misma que se otorga al tenor de las  
15 siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la  
16 presente Escritura Pública de Cambio de Domicilio; y, Reforma del Estatuto Social, la  
17 señora Bessie Dolli Noblecilla Molina, en calidad de Gerente General, copias del  
18 respectivo nombramiento y del Acta respectiva se adjuntan como documentos  
19 habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada,  
20 domiciliada en la ciudad de Machala. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1. Mediante  
21 Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero  
22 Aycart Vincenzini, el dieciséis de Julio del dos mil cuatro, se constituyó la compañía  
23 **SIDITRA S. A.**, la misma que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de  
24 Guayaquil, mediante Resolución número cero cuatro G.I.J. cero cero cero cuatro tres  
25 cuatro ocho, de fecha treinta de Julio del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro  
26  
27  
28

J.M.M.P \*3174\*

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@co.ecua.net.ec

1 Mercantil del cantón Guayaquil, el seis de Agosto del dos mil cuatro.- 2.- Mediante  
2 Junta General Extraordinaria, celebrada el once de Diciembre del dos mil siete,  
3 acordó por unanimidad lo siguiente:- Cambiar del Domicilio principal de la  
4 compañía desde la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas hasta la Ciudad de  
5 Machala de la Provincia de El Oro; y, Reformar el Estatuto Social referente de la  
6 compañía denominada SIDITRA S. A. en sus Artículo Cuarto. **TERCERA:**  
7 **ACEPTACIÓN.**- El Interviniente, declara que acepta, aprueba y ratifica este  
8 documento en todo su contenido en lo que respecta al Cambio de Domicilio de la  
9 compañía desde la Ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas a la Ciudad de Machala  
10 Provincia de El Oro, acto resuelto en Junta General Extraordinaria realizara el día  
11 once de Diciembre del dos mil siete, en la cual se autoriza para que a la Gerente  
12 General de la compañía para que proceda a elevar la presente escritura pública y de  
13 igual forma a realizar todos los trámites necesarios para la legalización del presente  
14 acto jurídico. **CUARTA: DECLARACION.**- La señora Bessie Dolli Noblecilla Molina, en  
15 calidad de Gerente General de la compañía SIDITRA S. A. declara lo siguiente: 1.- Que  
16 la Junta General Extraordinaria, celebrada el once de Diciembre del año Dos Mil Siete,  
17 resolvió por unanimidad cambiar el Domicilio de la compañía de la Ciudad de  
18 Guayaquil, Provincia del Guayas hasta la Ciudad de Machala de la Provincia de El  
19 Oro; 2.-Que como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Cuarto del  
20 Estatuto Social, referente al Domicilio de la Compañía, el mismo que quedará como  
21 sigue: ARTICULO CUARTO: DEL DOMICILIO.- La compañía tiene su domicilio  
22 principal en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, pero  
23 podrá establecer sucursales o agencias dentro del País o fuera de él, lo que es  
24 aprobado; 3) Aprobación de la Resolución y Autorización representa legal de la  
25 compañía para que realice todas las acciones pertinentes para efectivizar la Resolución  
26 que se tome en la presente Junta. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas y  
27 formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. f) Ilegible  
28 CARLOS OVIEDO ARCE, Abogado, Matricula Número cieno cuarenta y seis, del

J.M.M.P

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# SIDITRA S.A.

Guayaquil, 10 Agosto del 2.004

Señora

BESSIE DOLLI NOBLECILLA MOLINA DE NUÑEZ

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **SIDITRA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

**SIDITRA S.A.**, se constituyó el 16 de Julio del 2.004 en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Trigésimo del cantón Dr. Piero Aycart Vincenzini, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 06 de Agosto del 2.004.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente.

  
Eco. Giselle Cansiong Vera  
Secretario ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **SIDITRA S.A.**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil, 10 Agosto del 2.004

  
Sra. Bessie Dolli Noblecilla Molina  
Nacionalidad Ecuatoriana  
C.C. 070032155-7

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO SEXTO  
CANTON GUAYAS

199

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SIDITRA S.A.**, a favor de **BESSIE DOLLI NOBLECILLA MOLINA DE NUÑEZ**, de fojas **95.243 a 95.245**, Registro Mercantil número **14.700**, Repertorio número **23.263**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, doce de Agosto del dos mil cuatro.-



*For Uvidio*  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil  
Delegada



*For*  
**Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA**  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

Orden: 119258  
Legal: Andrés Serrano  
Amanuense-Cómputo: Sara Carriel  
Depurador: Cecilia Uvidio  
Anotación-Razón: Lanner Cobeña  
Revisado: *M*

**NOTARIO SEXTO MACHALA**

**DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA  
QUE ANTECEDE ES LEYAL A SU ORIGINAL.**  
21 DIC 2007

Machala, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

*For*  
**Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA**  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COMPAÑÍA  
ANONIMA SIDITRA S.A.**

En la ciudad de Machala a los once días del mes de Diciembre del dos mil siete, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SIDITRA S.A.** los señores Accionistas **BESSIE DOLLI NOBLECILLA MOLINA** propietaria de 799 acciones de un dólar cada una dando un total de setecientos noventa y nueve 00/100 dólares (799,00) y **LISSETTE LISBETH NUÑEZ NOBLECILLA** propietaria de 1 acción de un dólar las acciones son ordinarias y nominativas Comprobando que fue el Quórum legal se establece que se encuentra presente todo el capital, por unanimidad se declaran convocados y legal y formalmente constituida la Junta General Extraordinaria, esta presidida por la Presidenta señora **LISSETTE LISBETH NUÑEZ NOBLECILLA**, y actúan como secretaria la señora **BESSIE DOLLI NOBLECILLA MOLINA**, Gerente de la Compañía, el mismo que se reúne con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: **1.- CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SIDITRA S.A. DESDE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS HASTA LA CIUDAD DE MACHALA DE LA PROVINCIA DE EL ORO. 2.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SIDITRA S.A. EN SUS ARTICULO CUARTO. 3.- APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Y AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE REALICE TODAS LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EFECTIVIZAR LA RESOLUCIÓN QUE SE TOMA EN LA PRESENTE JUNTA:** una vez puesta a consideración el orden del día es aprobada por unanimidad seguidamente se pasa al primer punto del orden del día, **1.- CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SIDITRA S.A. DESDE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS HASTA LA CIUDAD DE MACHALA DE LA PROVINCIA DE EL ORO.** Toma la palabra la señora **BESSIE DOLLI NOBLECILLA MOLINA**, manifiesta que por cuanto la Compañía se encuentra realizando la mayor parte de sus actividades en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, es preciso cambiar el domicilio principal de la compañía hasta este lugar, cambio que sería el mas adecuado para el normal desenvolvimiento y desarrollo de sus actividades. La Compañía denominada **SIDITRA S.A.** inicialmente fue constituida mediante Resolución numero 04-G-IJ-0004348 emitida por la Superintendencia de Guayaquil, en donde se establecía como domicilio principal la ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas, el mismo que consta en las Escrituras de la Constitución de la compañía, otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero G. Aycart Vincenzini, el 16 de Julio del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de Agosto del 2004, con el numero 14.361 y anotada con el repertorio bajo el numero 22.665; por lo que la compañía para ello, tiene que realizar el cambio de domicilio principal, desde la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas hasta la ciudad de Machala de El Oro. Los socios presentes, y que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven realizar el cambio de domicilio de la compañía, desde la ciudad de Guayaquil provincia de el Guayas hasta el Cantón Machala Provincia de El Oro; quedando como domicilio principal de la Compañía denominada **SIDITRA S.A.** el Cantón Machala, Provincia de El Oro. lo que es aprobado en forma unánime por los presente se pasa al siguiente punto, **2.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SIDITRA S.A. EN SUS ARTICULO CUARTO,** Por todo lo anteriormente expuesto se pone a

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

consideración de los asistentes el texto sustitutivo de las siguientes cláusulas y artículos los mismos que quedarán como sigue: **artículo CUARTO: DEL DOMICILIO:** La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del País o fuera de él. lo que es aprobado en forma unánime por los presente se pasa al siguiente punto 3.- **APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Y AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE REALICE TODAS LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EFECTIVIZAR LA RESOLUCIÓN QUE SE TOMA EN LA PRESENTE JUNTA.** La junta General resuelve aprobar todos los puntos del orden del día, facultando al Representante Legal de la Compañía para que realice todas las acciones conducentes a efectivizar la presente resolución tomada por la Junta General. Pide la palabra la señora BESSIE DOLLI NOBLECILLA MOLINA para dar por clausurada la sesión. Posteriormente se hace un receso para proceder a la redacción del acta, siendo las 16h45 se reinstala la sesión y se de lectura de la misma, la cual es aprobada por la totalidad del capital social de la Compañía presente en la reunión, finalmente se levanta la sesión de la Junta General de accionistas a las diez y siete horas, del día martes 11 de Diciembre del 2007 firman en unidad de acto los socios presentes en la junta y que representan el cien por ciento del capital social de la compañía.

Ab. LUIS ZAMBRANO LAREK  
NOTARIO PÚBLICO SEXIS  
MACHALA - EL ORO

Lisette Lisbeth Núñez Noblecilla  
Accionista

Bessie Dolli Noblecilla Molina  
Accionista

CERTIFICAMOS que la presente acta se efectuó el 11 de Diciembre del 2007

Lisette Lisbeth Núñez Noblecilla  
Presidenta (accionista)

Bessie Dolli Noblecilla Molina  
Gerente - Secretaria



**NOTARIO SEXTO MACHALA**  
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA  
QUE ANTECEDER ES IGUAL A LA ORIGINAL.  
Machala, a 21 DIC 2007 de



*Luis Zambrano Larrea*  
**AB. LUIS ZAMBRANO LARREA**  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

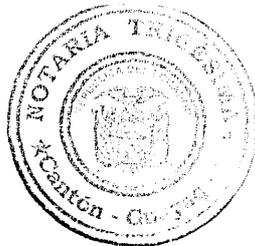
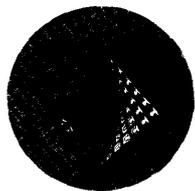
**AB. LUIS ZAMBRANO LARREA**  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO





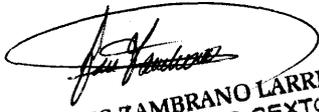
**RAZÓN: DOY FE:** Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SIDITRA S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI** **NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución **No. 08-G-DIC-0008542** dictada el 11 de **DICIEMBRE del 2008**, por el **AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ**, quedando anotado al margen **EL CAMBIO DE DOMICILIO** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **18 de Febrero del año 2009.**

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGÈSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



**RAZON:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución N° 08-G-DIC-0008542, de fecha 11 de Diciembre del 2008, dictada por Señor **HUMBERTO MOYA GONZALEZ**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la compañía **SIDITRA S.A.**, el 21 de Diciembre del 2007.

Machala. 27 de Febrero del 2009



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DIC.0008542, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 11 de Diciembre del 2.008; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 217 y anotada en el Repertorio bajo el No.371.- Machala, a cinco de Marzo del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL CALLARÓ HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a cinco de Marzo del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL CALLARÓ HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

---

copia de la Resolución que aprueba el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Machala y Reforma del Estatuto de la Compañía **SIDITRA S.A.**- Machala, a cinco de Marzo del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-

  
ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA





NUMERO DE REPERTORIO: 11.324  
FECHA DE REPERTORIO: 12/mar/2009  
HORA DE REPERTORIO: 12:12

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha diecinueve de Marzo del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0008542, dictada el 11 de diciembre del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Machala** y la Reforma del estatuto de la compañía **SIDITRA S.A.**, de fojas 30.777 a 30.794, Registro Mercantil número 5.255. - 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 11324



34.61  
REVISADO POR: *[Signature]*



*[Handwritten Signature]*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA